

Propuestas dirigidas a mejorar la eficiencia de los fondos de pensiones

Borradores de Economía

Número:

423

Publicado:

Viernes, 1 Diciembre 2006

Clasificación JEL:

D81, G11, G23

Palabras clave:

Regulación fondos de pensiones, Razón de Sharpe, Razón de información, Portafolios eficientes

[Descargar documento](#)

Lo más reciente

[Evaluación de los efectos de las recientes normas de provisiones sobre la asignación del crédito de consumo en Colombia](#)

Diego Fernando Cuesta-Mora, Fredy Alejandro Gamboa-Estrada, Camilo Eduardo Sánchez-Quinto

[Educación e inclusión financieras en América Latina y el Caribe: programas de los bancos centrales y las superintendencias financieras](#)

María José Roa-García, Gloria Amparo Alonso Masmela, Nidia García Bohórquez, Diego A. Rodríguez-Pinilla

[Deuda Pública, Expectativas sobre el Déficit Fiscal y su Transmisión al Componente Cíclico de las Tasas de Interés de Largo Plazo](#)

José Vicente Romero-Chamorro, Hernando Vargas-Herrera

[Otras Publicaciones](#)

En Jara, Gómez, Pardo (2005) se concluye que los portafolios de los fondos de pensiones obligatorias son financieramente ineficientes. Esta ineficiencia puede reducir el ahorro pensional y suele estar acompañada de rebalanceos frecuentes, lo cual puede afectar el normal funcionamiento de los mercados financieros y su estabilidad. Los afiliados al sistema de pensiones obligatorias prefieren que sus ahorros sean invertidos eficientemente. Esta premisa junto con lo planteado anteriormente resalta la importancia de proponer esquemas que promuevan una mejor alineación entre las decisiones de inversión de las administradoras de los fondos y los objetivos de sus afiliados. En el presente trabajo se analizan tres propuestas: i) calcular y divulgar la Razón de Sharpe; ii) calcular y divulgar la Razón de Información; y iii) limitar inferiormente la Razón de Información. Se sugiere que la Superintendencia Financiera implemente el primer punto en el corto plazo, estudie esquemas para implementar el segundo punto en el mediano plazo y analice más a fondo la posibilidad de implementar el tercer punto en el largo plazo, si no se observa una mejora en la eficiencia de las inversiones de los fondos de pensiones.